

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

RESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:30
CONSTITUCIÓN

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Proyectos de ley 809, 1043, 1414 y 1698. Se propone modificar diversos artículos del Nuevo Código Procesal Constitucional, Ley 31307, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio de los procesos constitucionales.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular, Grupo Parlamentario Podemos Perú y Poder Ejecutivo.

En la sesión del Pleno del Congreso del 6 de julio de 2022, fue aprobado el nuevo texto sustitutorio de los proyectos de ley 809, 1043, 1414 y 1698, en primera votación, por 74 votos a favor, 37 votos en contra y 4 abstenciones.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra - Guerra</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Elora</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
12	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		125	82		

*63 votos requeridos

13/07/2022

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de julio de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, dio inicio al debate de la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 809/2021-CR, 1043/2021-CR, 1414/2021-PE y 1698/2021-CR, de la Comisión de Constitución, aprobado en la sesión del Pleno del 6 de julio de 2022.-----

Concluido el debate de la segunda votación, se aprobó por 87 votos a favor, 28 votos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 809/2021-CR, 1043/2021-CR, 1414/2021-PE y 1698/2021-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA